



Nº: 9 “CIRCULAR QUE INFORMA DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS EN EL NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA”

12 de Junio, 2017.

Objetivo: Comunicar a los apoderados de 8° Año Básico y Primer Año Medio, procedimiento que define continuación de estudios en el nivel de Enseñanza Media, para los estudiantes del Colegio Anglo Maipú.

Estimados Padres y Apoderados:

Me dirijo a ustedes para informarles respecto del procedimiento que define la continuación de estudios para nuestros alumnos y alumnas en el nivel de Enseñanza Media. Por toda nuestra comunidad es sabido que el Colegio Anglo Maipú no cuenta con infraestructura suficiente, para matricular en Primer Año de Enseñanza Media al 100% de los alumnos promovidos de 8° Básico y a los alumnos que repiten el Primer Año de Enseñanza Media.

Las vacantes ofrecidas para Primer Año Medio son 85, teniendo presente la capacidad de las salas de clases con que contaremos en el año escolar 2018.

Ante esta situación informo lo siguiente:

1. Sres. Padres y Apoderados de 8° Básico 2017, al no existir vacantes suficientes para el 100% de los alumnos, que hoy cursan este nivel, es necesario que analicen en familia la situación real de sus hijos, para decidir si están interesados en seguir estudios en este colegio, situación que consultamos a través de la “Circular N° 10”.
2. Sres. Padres y Apoderados de Primer Año Medio 2017, si su hijo repite curso y no puede matricularse el próximo año en el Colegio, la única razón es que no existe vacante por problema de cupo y no por discriminación de rendimiento escolar u otro motivo.
3. Que el procedimiento que se utilizará para asignar las vacantes del año 2018, es el siguiente:

Se ordenan los estudiantes de acuerdo a las siguientes características:

- 1° Todos los estudiantes que tienen hermanos en el colegio.
- 2° Todos los alumnos prioritarios y/o pro retención.
- 3° Todos los estudiantes hijos y/o familiar directo de los funcionarios del colegio.
- 4° Permanencia en el colegio, considerando el curso al que ingresó al colegio.

Este procedimiento para definir los alumnos que continúan en el colegio en Primer Año Medio, ya fue utilizado para el año escolar 2017, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 152 de 2016, que aprueba “Reglamento del Proceso de Admisión de los y las estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención a la educación gratuita o aportes del Estado”.

Definido el ordenamiento de acuerdo a estas características y si hay más de 85 postulantes, se generará una lista de espera que irá avanzando según se produzcan cupos. En el caso de coincidir dos o más postulantes en el mismo lugar de la lista de espera se procederá a realizar un sorteo.

Los alumnos que repiten Primer Año Medio, también ingresan a la lista de espera y para ellos se considera solamente el punto N° 4, año en que ingresaron al colegio.

4. La nómina de los alumnos y alumnas de 8° Básico 2017 de acuerdo a este procedimiento de ordenamiento, será publicada antes de salir a vacaciones de invierno.
5. Que asignado el puntaje el proceso de matrícula se realizará entre el **06 y el 10 de noviembre de 2017**. En caso de no matricular en la fecha indicada, se dará por hecho que abandona su cupo, con lo cual **avanzará a partir del lunes 13 de noviembre el listado de espera de acuerdo a las prioridades dadas por el puntaje.**
6. Si al finalizar el año escolar existieran vacantes para Primer Año Medio, el colegio matriculará a los alumnos repitentes de Primer Año Medio, de acuerdo a la lista de espera existente con los criterios definidos.

Agradezco vuestra comprensión
Un saludo afectuoso

Marcela Valdés Romo
Directora

(Cortar y devolver colilla firmada a Miss Marcela Valdés)

Confirmando que en Reunión de Padres y Apoderados de Junio de 2017, he recibido “Circular N° 9”, que informa sobre proceso de continuación de estudios en Enseñanza Media”, Colegio Anglo Maipú.

Nombre Alumno : _____ Curso: _____

Nombre Apoderado : _____

Firma Apoderado : _____

Fecha : _____